



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25, Extensión 2602.

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de febrero de 2024

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	VANESSA VILLA MUÑOZ
CONSIGNANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
RADICADO:	050013105002 2023001003400
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 5 de diciembre de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor CARLOS ALBERTO MORALES VANEGAS, en su calidad de Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, con NIT 890.900.842-6, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales de **VANESSA VILLA MUÑOZ**, con c.c. 1.044.505.730, por la suma de \$316.666, y revisado el portal del Banco agrario, se encontró el título No. 413230004172223, constituido el día 18 de diciembre de 2023.

Se ordena dejar a disposición de la señora **VANESA VILLA MUÑOZ**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a59c8e73bd25d83cd1441f2946b4ca54c72cd86ddeb78bbf077e681ea49496c3**

Documento generado en 01/02/2024 03:07:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>